ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de April de 2013, a las 16H00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC, situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurren los siguientes socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

- UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.,representada por la doctora María Fernanda Saa, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y,

- UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.representada por la doctora María Fernanda Saá, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en "Junta General Ordinaria de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del 2012.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del año 2012.**
4. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la doctora María Fernanda Saa; y, como Secretaria Ad-Hoc la señora Patricia Armas de la Torre quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único asunto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Directorio por el ejercicio económico de 2012.**

Toma la palabra la doctora María Fernanda Saá, quien dispone que, por Secretaría, se de lectura del informe de la Administración de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Socios.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	No. DE PARTICIPACIONES
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U. (Inversión extranjera directa)	US$ 19.800,00	US$ 943.515,00	US$ 963.315,00	963. 315
UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. (Inversión extranjera directa)	US$ 200,00	US$ 0	US$ 200,00	200
TOTAL	US$ 20.000.00	US$ 943.515.00	US$ 963.515.00	963.515

c) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá:

*"**ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 963,515.00), dividido en NOVECIENTAS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTAS QUINCE (963,515) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN (US$1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una".*

La Junta General de Socios autoriza al Presidente del Directorio de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación de la Superintendencia de Compañías y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes.

A las 18H30 se levanta la Sesión.

María Fernanda Saá
Por UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.,
Por UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.

María Fernanda Saá
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Patricia Armas de la Torre
Secretaria Ad-Hoc